I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001353

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 12 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2790/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/717/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°130 Comprobante N°2386 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1043/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

Que, a su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FERIA ARTESANAL Y CULTURAL MALL PLAZA OESTE AÑO 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio.
- Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores.
- Mejorar la calidad de vida de los emprendedores mediante la comercialización de sus productos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las siguiente contratación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001353

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Productora	
Cantidad	**Articulo**
30	Arriendo de Stand de 2 * 2 m. con paredes de trupan blanco, estructuras de aluminio, cenefa con grpafica a 1 color con conexión eléctrica unida entre cada stand con Iluminación + flete, instalación y desarme
30	Arriendo de mesas de 180*60 con mantel azul
60	Arriendo de sillas negras
1	Coctel para 100 personas
1	Show Artístico

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2790/2015

Cerrillos 06 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
07 AGO. 2015
DOCUMENTO
RECEPCIONADO

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/717 para decretar programa Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste año 2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
05 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 717 /2015

ANT. : *Prov. N°103/2750/15*

MAT. : *Ord. N° 500/1043/15*

CERRILLOS, *Agosto 05 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 130: Programa "Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste año 2015".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2750/2015

Cerrillos 04 de Agosto 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA
04 AGO 2015
FINANZAS

COPIA

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1043 para factibilidad programa Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste 2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 05/08/2015

OBLIGACION

Comprobante	2386	Fecha	05/08/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	130	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''FERIA ARTESANAL Y CULTURAL MALL PLAZA OESTE AÑO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3,000,000	397,771,000	347,721,174	47,049,826
	Total	3,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	3,000,000	397,771,000	347,721,174	47,049,826

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 1043 / 2015.

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
03 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, 30 de Julio de 2015.-

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto Programa "Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste año 2015", para la factibilidad de aprobación del presente y su posterior Decreto.

Saluda Atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMM

SEM/CCG/ccg

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste Año 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: ***Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.***

5.1 FUNDAMENTACION

El área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

En virtud de lo anterior, se encuentra la presente propuesta de la instalación de 30 stands al interior del mall plaza oeste en el mes de septiembre.

5.2 OBJETIVO GENERAL

El municipio quiere que los microempresarios de nuestra comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria dará a los emprendedores que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos y a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales.

La importancia de la Expo Feria en el mall plaza oeste, corresponde a los Alcances mediante acuerdos entre la Omil y el Asesor Empresarial dedicado al comercio de la comuna que tienen relación directa a la responsabilidad social empresarial.

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio.*
- *Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores.*
- *Mejorar la calidad de vida de los emprendedores mediante la comercialización de sus productos.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Artesanos Emprendedores de la comuna.*

5.5 RECURSO HUMANO

Funcionarios municipales pertenecientes al Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

5.5 RECURSOS MATERIALES

1- Contratación de productora para la obtención de los siguientes productos y servicios.

Implementación de Feria Emprendimiento	
Cantidad	***Articulo***
30	*Arriendo de Stand de 2 * 2 mts con paredes de trupan blanco, estructuras de aluminio, cenefa con grafica a 1 color con conexión eléctrica unida entre cada stand con Iluminación + Flete, Instalación y Desarme*
30	*Arriendo de Mesas de 180*60 con mantel Azul*
60	*Arriendo de Sillas Negras*
1	*Coctel para 100 personas*
1	*Show Artístico*

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 3.000.000.- (Tres millones pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL
JEFE

SEM/CJG/ecg.
C.c: Dideco.
Archivo.